|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| logo nuevo contraloria | FORMATO ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA ESPECIAL | Código formato: PRFJC-02-07Versión 8.0  |
| Código documento: PRFJC-02Versión: 8.0 |
| Página X de Y |

ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA ESPECIAL

Proceso de Responsabilidad Fiscal Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En Bogotá, D.C., a los (fecha y hora en letras y números), presentes en la (dependencia competente), el Profesional comisionado para la práctica de pruebas dentro del proceso de responsabilidad fiscal No\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, (los vinculados señores \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, sus Apoderados Drs.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, respectivamente y el señor\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien fue designado como perito), dan inicio a la Diligencia de Visita Especial decretada mediante auto de fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; para tal efecto, se trasladan al sitio (dirección\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), en donde se encuentran ubicadas las instalaciones de (Entidad, lugar de las obras u oficinas en donde se encuentran los archivos documentales o sistematizados de\_\_\_\_\_\_\_\_\_) objeto de la visita, en donde son atendidos por el Dr.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien ejerce en la actualidad el cargo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y enterado del objeto de la visita por los Profesionales Comisionados, manifiesta atender la diligencia y poner a disposición los elementos, documentos, sistemas e información que se requieran. Acto seguido, (debe hacerse una descripción del lugar objeto de la visita y dejar constancia en el acta de las actuaciones que allí se surten, como por ejemplo de los documentos consultados, los sistemas de información revisados, las informaciones suministradas por quien atiende la visita, las declaraciones de testigos que en el acto de la visita se encuentren y que tengan conocimiento de los hechos que al proceso interesan, las consultas de información que efectúen los peritos o los especialistas que presten apoyo técnico y sus conceptos o informes. …De los documentos consultados y que deban aportarse como prueba al proceso, debe dejarse constancia expresa en tal sentido y tener en cuenta lo dispuesto en los Artículos 243 al 277 de la Ley 1564 de 2012.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes.

(Firma, nombre y cargo o identificación de todos los que participaron en la diligencia, empezando por el Profesional comisionado).

NOTA: Cuando por cualquier circunstancia la diligencia de visita especial no pueda terminarse, se suspenderá dejando constancia en el acta en tal sentido y expresando la fecha y hora en que habrá de continuar. El acta será suscrita en el momento de la suspensión por todos los que en la diligencia intervienen y continuarse en la hora y fecha previstas, para finalmente ser suscrita nuevamente una vez terminada la visita.